

ANUNCIOS PARTICULARES**FUNDACIÓN MADECA
MÁLAGA, DESARROLLO Y CALIDAD****Edicto**

Don Carlos Ortiz Pérez, como Director de la Fundación Madeca, expongo que los tribunales de selección de la OEP extraordinaria de 2022, en su sesión de fecha 29 de octubre, han elevado a baremación definitiva la relación de candidaturas aprobadas para cada tipo de plaza, ordenadas de mayor a menor puntuación, debido a la inexistencia de alegaciones. Y que dicha relación de candidaturas aprobadas son las siguientes:

PLAZA		TÉCNICO SUPERIOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS			
SUBGRUPO	A1				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	PÉREZ BERNAL	FRANCISCO MIGUEL	80	20	100

PLAZA		TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DE PROYECTOS			
SUBGRUPO	A2				
ORDEN	APELLIDOS	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	DOVAL COTRINO	MIGUEL ÁNGEL	80	20	100
2	DE LA HUERGA MOLINA	ELENA	80	20	100

Estos acuerdos serán comunicados a los interesados, con indicación de que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, y según dispone el artículo 52.1 de la citada Ley 7/1985 y el 123 de la Ley 39/2015, de fecha 1 de octubre, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde la notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

No obstante, podrá interponer cualquier recurso que estime procedente bajo su responsabilidad.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente en Málaga, a 29 de octubre de 2024.

El Director, firmado: Carlos Ortiz Pérez.

4491/2024